

siere perjuicio á la salud pub^lca. Esto Repordiczon y pidi-
zon q^e el Señor Presid. de este acto, se sirva mandar colocar
testimonio á los efectos q^e suya conduca en el libro Capitu-
lar del R.º Despacho, y una su Repuena = Ven en e estado
por el Señor d.º Alonso Sahasora se Dixo: Que en atencion
á q^e la R.º Leo.º de S.º M. y Señores de la R.º Chancilleria
manda, no solo q^e se requiera y notifique á esta Villa,
si tambien á los interesados, como uno de ellos, y de no haver
prevencido el citado acuerdo, en el q^e se resolvió por esta Villa
la cenion de dho. Callearon para los fines q^e se expresa, desde
luego se da por citados y Recava la accion q^e le incumba sean
en el caso q^e le combenga = Por el Señor d.º Celenino Forcella
se dixo: Que conforme á la Ley capitular los Anunam.º de
Tabla, q^e avi comun.º se llaman, se deven celebrar en Vien-
na, y en ellos solam.º deve tratarse lo pertinente á Abanos
y bien comun sin necesidad de citacion, ni concurrencia de
por Tuer Ecc.º y en el que se celebró el once dia de Enero por
su concurrencia y caso devio preceder citacion, q^e no hubo,
por lo q^e no intervinio en el, ni en la cenion q^e se ofiere,
y por ello ni avintio, ni cosa conveniente en ello, ni Recava
por si dho. para lo futuro, ni contempla de san de ser de
evencia el q^e en el cumplim.º dado, se inserte literal testim.º
de aquella propuesta y acuerdo del dia once como diligencia
supletoria de autoz q^e no se han formado y tambien q^e en
su exacto cumplim.º se omita citacion á los que tocan inte-
res, segun se previene, ya por edificioz, y ya por la libertad
y servidumbre de los riesgos; y pro se oia q^e qualq^e Poder q^e
en lo subsevivo se otorgue por la Villa Litigioz, ó costoz,
no se entienda con el q^e dice, y si con quien haya lugar